

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 056 -2019-GOREMAD/GR

Puerto Maldonado, **25 FEB. 2019**

Que, Mediante Resolución Ejecutiva Regional N°056-2019-GOREMAD/GR, de fecha 15 de febrero del 2019, en su Artículo Primero y Segundo, se consignó por error la Unidad Orgánica de la manera siguiente: Oficina de Cooperación Técnica Interinstitucional del Gobierno Regional de Madre de Dios.

Que, en aplicación de lo prescrito en el numeral 212.1 del artículo 212° del T.U.O. aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, de fecha 22 de enero del 2019, de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, que establece que "los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, situación que se cumple en el presente caso";

DICE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, el Memorando N° 657-2018-GOREMAD/ORA-OP, de fecha 16 de febrero del 2018, mediante el cual se Encargó al Servidor Dr. GERVASIO BOCANGEL HANCCO, las funciones de Director de la Oficina de Cooperación Técnica Interinstitucional del Gobierno Regional de Madre de Dios, debiendo retornar a su plaza de origen.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **Biólogo JIMMY FERNANDO LAYCHE BARDALES**, en el puesto y funciones de Director de la Oficina de Cooperación Técnica Interinstitucional del Gobierno Regional de Madre de Dios.

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, el Memorando N° 657-2018-GOREMAD/ORA-OP, de fecha 16 de febrero del 2018, mediante el cual se Encargó al Servidor Dr. GERVASIO BOCANGEL HANCCO, las funciones de Director de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional del Gobierno Regional de Madre de Dios, debiendo retornar a su plaza de origen.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **Biólogo JIMMY FERNANDO LAYCHE BARDALES**, en el puesto y funciones de Director de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional del Gobierno Regional de Madre de Dios.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Gobierno Regional de Madre de Dios

Med. Luis Guillermo Hidalgo Okimura
GOBERNADOR REGIONAL